# II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## UNIVERSIDADES

**24822** *Resolución de 17 de noviembre de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pablo Jeremías Juan Gutiérrez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar la plaza de profesor/a titular de universidad (DF03304), convocada por Resolución de 9 de julio de 2026 (BOE de 16 de julio de 2026), del área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, Departamento de Expresión Gráfica, Composición y Proyectos, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Pablo Jeremías Juan Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, adscrito al departamento de Expresión Gráfica, Composición y Proyectos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Alicante, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante la Rectora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 17 de noviembre de 2026.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.

cve: BOE-A-2026-24822
Verificable en https://www.boe.es